



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

### ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA DE PROPUESTA DE INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION DIRECTA 005 DE 2019.

En cumplimiento a lo dispuesto en el cronograma de Invitación Pública de Contratación Directa N° 005/2019, en la Oficina Jurídica de la Asociación Orewa, hicieron presencia: **KENY JOHANA PINO H, CAMILO VELASQUEZ Y WILBER PEREA QUINTERO** en calidad de Asesor Jurídico, supervisor y contador de la Asociación Orewa respectivamente, con el fin de evaluar las ofertas presentadas en la Invitación Pública para Contratación Directa No. 005 de 2019, cuyo objeto es la **“CREACIÓN, DISEÑO PEDAGÓGICO, ILUSTRACIÓN, EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS (CARTILLAS) Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA CÁTEDRA PARA LA PAZ EN IEI Y CEI”**.

#### PROPUESTA PRESENTADA

De acuerdo con la planilla de registro de oferentes, fue presentada una (1) oferta, la cual se describe en sus características en el cuadro siguiente:

| ORDEN               | OFERENTE   | No. CUADERNOS | VALOR             | DOCUMENTO IDENTIDAD | ORIGINAL POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA |
|---------------------|--|---------------|-------------------|---------------------|--|
| 1                   | CORPORACIÓN EQUIDAD, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL - CORPADS | 2             | \$ 250.000.000.00 | 900597666-1         | No Aplica                                |
| <b>OBSERVACIÓN:</b> |  |               |                   |                     |  |

#### 1. EVALUACION JURIDICA

##### REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTAS:

Para participar en la Invitación Pública de la referencia, las personas naturales, jurídicas, sociedades, consorcios o uniones temporales, debían allegar con sus propuestas los documentos que a continuación se verificarán.

De conformidad con los requisitos habilitantes (documentos necesarios para la comparación de ofertas) de la invitación a participar, Se verificará en primera instancia aquella propuesta que al cierre de la presente invitación haya ofertado el menor precio, la cual deberá cumplir con lo expuesto en los numerales descritos. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por seleccionar la propuesta de quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

### VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

#### PROPONENTE:

| REQUISITOS  | PROPONENTE: |           |           |
|---|-------------|-----------|-----------|
|   | Cumple      | No Cumple | No Aplica |
| <b>DOCUMENTOS JURIDICOS</b>   |             |           |           |
| <b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR:</b>  |             |           |           |
| Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica   | X           |           |           |
| Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales. | X           |           |           |
| Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC   | X           |           |           |
| Identificación Tributaria.  | X           |           |           |
| Carta de Presentación de la Propuesta.  | X           |           |           |
| Propuesta Económica detallando precios unitarios y Total.   | X           |           |           |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.   | X           |           |           |
| Certificado de antecedentes fiscales.   | X           |           |           |
| Certificado Expedido por la Procuraduría General de la Nación de no Registrar Antecedentes Disciplinarios.                  | X           |           |           |
| Hoja de vida  | X           |           |           |
| Certificado de antecedentes judiciales  | X           |           |           |

**CONCEPTO DEL COMITÉ:** Evaluación Jurídica, HABILITADA

**EXPERIENCIA (E):**

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Experiencia, HABILITADA

CUMPLE

**CAPACIDAD FINANCIERA (CF):**

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Financiera, HABILITADA

CUMPLE

**CAPACIDAD TECNICA (CT):**

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Capacidad Técnica, HABILITADA

CUMPLE



## ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1

---

### PROPUESTA ECONÓMICA (PE):

VALOR: \$ 250.000.000

CONCEPTO DEL COMITÉ: Evaluación Económica, HABILITADA

CUMPLE

### CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

El COMITÉ EVALUADOR, una vez analizado la documentación allegada de la manera descrita en la invitación, recomienda al Representante legal y Ordenador del gasto de la Asociación OREWA, acoger como propuesta favorable la única aportada, la cual fue presentada por: **LARRIN YAMIL MOSQUERA MOSQUEURA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.428.699 de Quibdó, quien actúa en representación de la empresa **CORPORACIÓN EQUIDAD, PAZ Y DESARROLLO SOCIAL - CORPADS**.

Publicar este informe de evaluación en el medio legal indicado en la invitación y dar traslado del mismo al oferente para que presenten sus respectivas observaciones.

Quibdó, 24 de julio de 2019

**KENY JOHANA PINO H.**  
Asesora Jurídica - Comité evaluador

**CAMILO VELASQUEZ ARCE**  
SUPERVISOR Orewa Comité evaluador

**WILBER PEREA QUINTERO**  
CONTADOR - Comité evaluador